

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

**NOTA DEL DIRECTORIO**

## El regionalismo y la Mancomunidad

En la Presidencia facilitaron la siguiente nota oficiosa:

«Al hacerse público el Real decreto que estableció el nuevo régimen provincial, el general Primo de Rivera se cree obligado a explicar a la opinión, especialmente a la de Cataluña, su fervor por una ley, que pudiera parecer en contradicción con ciertas tendencias que patrocinó hasta hace muy poco, y que consignó en su manifiesto de 13 de septiembre de 1923.

Ya ha declarado en repetidas ocasiones que más valor que a las propias frecuentemente a las ideas ajenas y que no es para él nunca caso de honor, ni siquiera de amor propio, sentimientos que muchos confunden, el rectificar sus juicios.

En esta ocasión los ha rectificado totalmente en año y medio. Pensaba que el regionalismo histórico, sobre dar ocasión a eficaz, descentralizador y económico sistema administrativo, podía afirmar los lazos de unidad nacional en España. Y porque así pensaba, lo defendía sinceramente. Pero luego ha ido ganando su juicio la opinión de que descentralizar es igualmente posible con el régimen provincial; que agrandar las divisiones administrativas, judiciales y de servicios técnicos como sistema general, no lo aconseja la creciente actividad o intensidad de la vida provincial, y, por último, y en ello está la razón del completo cambio de criterio, que reconstituir desde el Poder la región, refortzar su personalidad, exaltar el orgullo diferenciativo entre unas y otras, es contribuir a deshacer la gran obra de la unidad nacional, es iniciar la disgregación, para la que siempre hay estímulo en la soberbia o el egoísmo de los hombres.

No sé si decir afortunada o desgraciadamente; pero es lo cierto que hemos pasado por un ensayo de ese especial regionalismo con la Mancomunidad de Cataluña, y él ha conducido a tal grado de mal entendido predominio del sentimiento regional, que, contra lo que se decía de que era convivible con el de Patria grande, lo hemos visto galopar desenfrenadamente hacia el nacionalismo y el separatismo, haciendo pasar a los catalanes amantes de España horas de amargura y humillación, y a los españoles todos, de inquietud y descorazonamiento. La labor de la Mancomunidad catalana ha sido la de arrancar con triste y rotundo éxito, por todos los medios y todos los caminos, el sentimiento de amor a España de los corazones y de los cerebros.

Yo me creería indigno de la confianza que el pueblo, el Rey y el Ejército han puesto en mí, si en esta ocasión solemne sintiera la menor vacilación y timidez, el menor apego a mis antiguas convicciones, que me detuvieran en el camino de parar en seco males tan amenazadores.

Administrativamente, el fracaso de la Mancomunidad, como órgano político permanente, deliberante y ejecutivo, no puede negarse. En once años de existencia, y contra un haber de servicios, obras y establecimientos bien modestos, ha consumido cuantiosísimos recursos y contingentes provinciales y, además, tiene una deuda propia de setenta millones, y para colocar hoy sus valores, ha de ceder a la Banca una comisión equivalente casi al interés que en un año se pide a un acreedor sensato. Por este medio ha podido distribuir y asignar a las provincias mancomunadas cantidades superiores a las que les cobraba como contingentes; pero muy inferiores a las que en su nombre y con su responsabilidad ha comprometido como deuda colectiva.

Ni en buenas manos, y ahora estaba

en insuperables, podía la Mancomunidad, como órgano político permanente, dejar de ser una concepción equivocada, cuya desaparición esperan con ansiedad los cientos de miles de catalanes y españoles que el domingo primero de febrero de este año formaban viviente doble valla en las amplias y hermosas ramblas de Barcelona, para clamar, tanto como al Rey, y mucho más que al Gobierno, el resurgir del sentimiento español, ahogado por propagandas tendenciosas y borrado por la labor de la Mancomunidad.

Tres cuartos de siglo de régimen provincial habían ido formando la unidad nacional, sin que en España se perdieran los idiomas, dialectos, modismos o acentos peculiares, en los rajes, bailes, cantares y costumbres de cada comarca, recíprocamente visos con cariño de unas provincias para otras, y han bastado estos once años de existencia de la Mancomunidad para que nacieran odios y celos, que, como eran artificiosos y contra la propia naturaleza y ventaja de las cosas, vienen ya extinguiéndose hace año y medio, y se apagarán del todo al recuperar el órgano administrativo provincial el carácter que le corresponde y que no es incompatible con que las Diputaciones coordinen sus servicios interprovinciales.

Unos, porque perderán ventajas; otros, por soberbia, y algunos por ciegas convicciones, no dejará de haber doloridos, numéricamente representados por una mínima fracción, pues ni los payeses, ni los obreros fabriles y artesanos, ni otros grandes sectores de opinión, sintieron nunca simpatía por una organización artificiosa que, sin saber ellos por qué, ni cómo, iba infiltrando en sus almas un odio más, cuando tan necesitados estaban de atención y amor. Los dolidos saben que no son estos momentos para exteriorizar protestas, porque el Poder público es soberano y es firme. Acaso traten de llevarlas fuera de fronteras, demostrando la inconsistencia de su amor a la Patria, a la que iban preparando la más grande amargura y humillación.

Si alguna vez veo refrendado un decreto del Directorio con verdadera satisfacción y convicción, es ésta, en que al recibir las provincias españolas recursos y atribuciones, para que se desenvuelvan con vida propia, creo, a la vez, atajado el peligro a que nos había conducido el ensayo de un régimen especial, cuya aceptación repudiaron otras provincias, y más bien impuesto por una resolución audaz que solicitada por ellas en las catalanas, nos venía divorciando del amor que debe unirse a todas, y sin el cual toda nacionalidad es inconsciente y artificiosa.

Sólo me falta pedir a Dios, en quien reside todo poder, haga que esta fecha sea tan venturosa como espero, para España.

No sería justo dejar de consignar en estos momentos la sincera y leal información que el Directorio debe en esta ocasión a las personas que integran las Diputaciones provinciales y su prudente y patriótico comportamiento, que les ha inducido a informar con lealtad; pero también a acatar con ciudadanía las determinaciones del Poder público, que no se inspira más que en el interés nacional.»

### Movilización en Turquía

NAUEN.—A pesar de los telegramas optimistas del Gobierno de Angora, la situación continúa siendo seria en el Kurdistán, hasta el punto de que las tropas movilizadas contra los rebeldes alcanzan la cifra de 100.000 hombres.

**LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO**

## La Guardia civil y el general Zubia

Hoy, 23 de marzo, cumple la edad reglamentaria, y pasó a la situación de reserva el ilustre general Zubia.

Su actuación, su labor meritoria al frente de la Guardia civil, constituye un libro de muchas páginas. Fué una evolución completa la que experimentó la Institución en todos los órdenes: el personal amplió sus deberes y consiguió mejoras que viven como un recuerdo inolvidable en el alma del veterano.

En el intermedio de tiempo comprendido en las dos órdenes generales que preceden, primeras y últimas palabras que el general Zubia dirige al Instituto, al ser nombrado director general y al cesar en este día, está comprendida toda su labor y trabajo, que deja un capítulo de elogio y gratitud en la Historia de la Guardia civil.

«Orden general de 14 de diciembre de 1918.

Nombrado director general de la Guardia civil, por Real decreto de 6 del actual, en el día de hoy me hago cargo del mando.

La distinción con que me ha honrado Su Majestad el Rey (que Dios guarde), constituye la realización de mis más sentidas aspiraciones, pues conociendo las virtudes y la historia brillante del benemérito Instituto, es un puesto de honor el que se me confía. Para hacerme digno a él, para que mi gestión sea beneficiosa al mejor servicio de la Patria; cuento con la inquebrantable disciplina del Cuerpo y con la eficaz cooperación de todos los señores generales, jefes, oficiales, clases y guardias, a quienes afectuosamente saludo. Vuestro general director, Zubia.»

«Orden general de 23 de marzo de 1925.

Hace algo más de seis años, en mi primera orden general, al saludaros, urbigaba la esperanza de que me haríais fácil el mando. Hoy, al dejaros, me da proclamar que aquella esperanza se convirtió en una realidad.

Vuestra disciplina y vuestro elevado concepto del deber, se probó en innumerables ocasiones; alguna, aún reciente, cuya trascendencia señala nuevo período en la Historia, fué la demostración de más valía: servicio grande y silencioso, en el cual, con la reflexiva serenidad del propio valer, supisteis armonizar las normas rígidas de nuestra sabia cartilla con el imperativo vigoroso del sentimiento patrio.

La abnegación unas veces, el heroísmo otras, el mérito, siempre, de vuestra voluntad, me proporcionó en el terreno oficial grandes satisfacciones. En el particular, dos inolvidables atenciones: una, la sentida manifestación de duelo cuando mi último hijo dió su vida a España; otra, cuando me ofrecisteis la espada de coronel honorario, al concederme Su Majestad el Rey (que Dios guarde), ese alto honor; al recibirla, luché con la oposición de las disposiciones justísimas del Cuerpo; sin embargo, acepté, para que nunca pudiera tener otra interpretación que la de mi verdadero sentir; pero con la reserva mental, que ahora hago pública, de honrarme sólo con su uso, debiendo pasar en su día a la Virgen del Pilar, Patrona de la Institución.

No necesitáis consejos ni exhortaciones; seguid siendo como ahora.

Un recuerdo, mejor una oración, para los que durante mi mando ofrendaron su vida por la Patria.

Señores generales, jefes, oficiales, clases y guardias: recibid un saludo sincero del que fué vuestro director general, del que se enorgullece llamándose vuestro coronel honorario.—Zubia.»

### DATOS BIOGRAFICOS DEL GENERAL ZUBIA

Nació el 23 de marzo de 1855, y comenzó a servir como cadete el 22 de diciembre de 1873, en el regimiento de Bailén, siguiendo sus estudios en la Academia del distrito de Andalucía, hasta que en fin de abril de 1874 pasó a continuarlos a la de dicha Arma establecida en Castilla la Nueva.

Fué promovido al empleo de alférez en agosto de 1874; por antigüedad obtuvo el ascenso a teniente en diciembre de 1875.

Por méritos de guerra fué recompensado con el grado de capitán, en el año 1876.

A comandante fué ascendido por antigüedad en el mes de junio de 1894.

Por méritos de guerra fué promovido al empleo de teniente coronel, en septiembre de 1895.

Por méritos de guerra fué promovido al empleo de coronel en julio de 1897.

Fué promovido al empleo de general de brigada, por antigüedad, en julio de 1906.

A general de división, en febrero de 1912.

Por Real decreto de 5 de julio de 1918 fué promovido al empleo de teniente general, con la antigüedad de 29 de junio anterior.

Por otro de 20 de septiembre del mismo año fué nombrado capitán general de la segunda región, y en 6 de diciembre siguiente le fué conferido el cargo de director general de la Guardia civil.

Por sus relevantes servicios prestados como director general del referido Instituto fué nombrado el 12 de abril de 1922 coronel honorario del mismo.

Se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cuatro cruces rojas de segunda clase del Mérito Militar, dos de ellas pensionadas.

Tres cruces rojas de tercera clase de la misma orden, dos de ellas pensionadas.

Gran cruz de San Hermenegildo.

Gran cruz blanca del Mérito Militar.

Gran cruz roja de la misma Orden.

Medallas de Alfonso XII, de la Guerra civil, de Cuba, de Melilla, de Africa y del primer centenario de los Sitios de Zaragoza.

El Gobierno de Santiago de Chile le concedió en 24 de agosto de 1922 la Medalla al Mérito de primera clase.

### Oficialidad de complemento

Con el fin de aunar los diferentes criterios sustentados por algunas autoridades, respecto al llamamiento a filas de los oficiales de complemento, se resuelve lo siguiente:

Además de los casos previstos en artículo séptimo de la Real orden circular de 27 de diciembre de 1919, serán destinados a prestar servicio en filas voluntariamente los oficiales de complemento, siempre que las circunstancias lo aconsejen, lo que para cada caso se dispondrá por este ministerio. Como este llamamiento no es para movilización total o parcial, ni para maniobras o escuelas prácticas, no les serán aplicables las sanciones señaladas en el primer párrafo del artículo décimo de dicha soberana disposición.

Los oficiales de complemento nunca entrarán en turno para el destino a unidades expedicionarias de Africa.

Todos los oficiales de complemento deberán encontrarse en condiciones de desempeñar un servicio técnico militar análogo al que puedan prestar los de escala de reserva, llegando a saber mandar táctica y administrativamente hasta una compañía, haciendo responsables a los jefes de Cuerpo de que alcancen la aptitud necesaria para ello.

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

**DECRETO-LEY**

## Recompensas en tiempo de guerra

(Continuación.)

El ascenso por méritos de guerra requerirá la formación de expediente—cuya tramitación se ajustará a las reglas que se dicten en los correspondientes Reglamentos—, excepto para los que hayan de otorgarse a clases e individuos de tropa hasta el ascenso a sargento inclusive, para los cuales bastará el parte propuesta individual en la forma indicada, el que será resuelto por el general en jefe, teniendo en cuenta, por lo que se refiere al ascenso a sargento, que será requisito indispensable para tomar posesión de él, haber llenado a priori o posteriori, en relación con el hecho o servicio por el que se le propuso, las condiciones reglamentarias para el ascenso a dicho empleo.

Tanto en este caso, como en todos los demás en que se conceda el ascenso al empleo inmediato, la antigüedad que se disfrutará en él será la correspondiente a la fecha del hecho o servicio que motivó la propuesta.

Base 10.

**MEDALLA MILITAR**

Se mantiene el carácter honorífico de esta condecoración, que se otorgará únicamente en casos excepcionales y con arreglo a las condiciones que en su Reglamento se determinarán.

Base 11.

**MEDALLA DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA**

Se otorgará a los heridos en campaña, sin menoscabo del honor militar, y a los prisioneros de guerra en igual caso.

La que se conceda a los heridos en campaña y en las condiciones que su Reglamento determina, llevará anexa una pensión cuya cuantía en el propio reglamento se fija. La concedida a quienes hubieran sido prisioneros de guerra, carecerá de pensión.

En el Reglamento correspondiente se determinarán los requisitos para su concesión a heridos y prisioneros, adaptando a los preceptos hoy vigentes para estos últimos, al actual modo de combatir y a la modalidad de la guerra de Marruecos.

Base 12.

La cruz laureada de San Fernando, la Medalla Militar y la de Sufrimientos por la Patria, son recompensas compatibles con cualquiera otra a que un individuo del Ejército se haga acreedor por sus méritos o servicios en el mismo hecho de armas.

Base 13.

**CRUZ BICOLOR DEL MERITO MILITAR**

Esta cruz, creada por la base primera de este decreto-ley, tendrá las mismas clases que la del Mérito Militar con distintivo rojo.

Se instituye esta condecoración para premiar al personal del Ejército que, hallándose en el territorio de las operaciones, realice servicios que, aunque no exentos de peligro, se hayan efectuado sin combate.

En analogía con lo prescrito para la cruz roja, se otorgará a los generales, jefes y oficiales y asimilados en los dos casos siguientes:

Primero. Cuando a consecuencia de las partes-propuestas individuales fueran citados dos veces como distinguidos por hechos o servicios que se hayan efectuado sin combate, si de dichas propuestas individuales no se hubiese derivado una mayor recompensa.

Segundo. Cuando formado expediente como consecuencia de un parte-propuesta, se desprenda de las actuaciones que la recompensa que procede otorgarles es la cruz bicolor.

(Se continuará.)

# Marruecos

## PARTE OFICIAL DE AYER

«Han llegado los generales Navarro y Saro.

Esta noche reúne el general Primo de Rivera a comer en la Alta Comisaría al Cuerpo consular.

Melilla, Ceuta y Tetuán, sin novedad.»

## PARTE DE LA «HOJA OFICIAL»

«Melilla y Larache, sin novedad.

Ceuta-Tetuán.—Noche pasada, emboscada de la harca Galbis, establecida en proximidades Ain Hamu, sorprendió convoy enemigo, al que causó tres muertos y un herido, quedando en nuestros poder diez caballerías con víveres.

El alto comisario salió a las nueve de la mañana de Tetuán para Arcila, re-  
- - -  
dak, Regaya y Puente Internacional, llegando a Arcila a las tres de la tarde, donde fué cumplimentado por nutridas representaciones musulmanas e israelitas, y haciendo entrega, con toda solemnidad, de su nombramiento de bajá de la ciudad a Dris-er-Riffi.»

## NOTICIAS DE MELILLA

MELILLA.—Ayer, al elevarse en el aerodromo de Tauma un aparato pilotado por el teniente López Hidalgo, llevando como observador al teniente Aiamán, se desprendió una rueda, y al intentar aterrizar capotó el aeroplano. El teniente López Hidalgo resultó herido, e ileso su compañero.

A las once de la mañana ha fallecido el teniente aviador D. Carlos López Hidalgo, a consecuencia de las heridas que sufrió en el accidente de ayer.

Al hospital de la Cruz Roja acudieron muchos amigos y compañeros del finado.

El aviador había sufrido una lesión en la espina dorsal, y anoche se agravó, habiendo que administrarle la Extremadura.

El enemigo hostilizó las fuerzas protectoras de la posición de Sidi Mesaúd, siendo ahuyentado con bajas vistas.

La batería de Afaruiñ cañoneó las guardias enemigas de la Loma de los Pacos.

Se han enviado convoyes a las posiciones de Isel Lasen y Benítez y a las del sector de Tafersit.

Han marchado a Tafersit los reclutas del regimiento de Africa.

El general Primo de Rivera vendrá acompañado del general Despujols y del Gran Visir, quien se alojará en la casa del rico musulmán Amor.

## DEL TERRITORIO DE LARACHE

LARACHE.—Al intentar elevarse en un aparato del aerodromo de Aumara, el teniente Martínez Trapero y el sargento bombardero Arturo Frías, capotó el avión, estallando varias bombas de las que conducía.

El sargento resultó muerto, y el teniente, con algunas contusiones.

Se ha verificado el entierro del sargento Arturo Frías, muerto en un accidente de aviación.

Mañana será trasladado a la Península el cadáver del capitán del Tercio don Gabriel Navarrete.

El día 22 se espera que llegue a Arcila el general Primo de Rivera.

Después de revistar las posiciones vendrá a Larache.

En Alcazarquivir colocará la primera piedra del nuevo mercado.

El presidente regresará a Tetuán antes de ir a Melilla.

Ayer llegó a Casablanca el general Liautey. Su viaje tiene por objeto estudiar el presupuesto de la Chauia.

En Marragués se hundió la techumbre del comedor de un hotel, en el momento de servirse la cena a los huéspedes.

Resultaron dos viajeros muertos y varios heridos graves.

- - - FLÉRIDA - - -  
CRUZ, 14. MADRID  
FLORES Y PLANTAS ARTIFICIALES  
AZAHAR PARA NOVIAS  
- - - CORONAS - - -

## LOS QUE MUEREN

### Don Adolfo Navarrete

Quando todavía no se encontraba restablecido del ataque gripal que sufrió D. Adolfo Navarrete y del Alcázar, recibió la noticia de haber muerto en defensa de la patria el bizarro capitán del Tercio su sobrino D. Gabriel, a quien profesaba entrañable cariño, afectándose tanto y agravándose hasta el extremo de considerarse necesario administrarle los Santos Sacramentos. Poco después dejó de existir.

Don Adolfo Navarrete pertenecía al Cuerpo general de la Armada; era capitán de corbeta, retirado, y había tomado parte en los combates de Joló. Formó parte de la tripulación del «Gravina», que se perdió en Filipinas.

Era un hombre de gran ciencia y actividad, que puso siempre al servicio de la Patria y de la Marina. Publicó obras de zoología marítima y de historia de nuestra gloriosa Marina.

Fundada, con su cooperación entusiasta, la Liga Marítima, de ella fué su celoso secretario, distinguiéndose lo suficiente para que D. Antonio Maura estimase en tanto su gestión, que quiso tenerle por colaborador en la labor que realizó para reorganizar la Marina y establecer el régimen de protección a la industria marítima y apoyó su candidatura para diputado a Cortes en 1907.

En la Sociedad Española de Construcción Naval desempeñó el importante cargo de director-gerente, demostrando una vez más su competencia, su actividad y su valía.

## BUZON

Bonavente (Arcos de la Polvorosa). R. B. H.—Recibido giro, abonado fin abril. El 41 Carabineros.  
Beas de Segura. F. M. N.—Anotado, G. F. C. Carabineros número 1.401.

APARTADO, 436

## PROVISION DE PLAZAS

### Funcionarios públicos

Por Real orden de la Presidencia del Directorio Militar, se dispone lo siguiente:

Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que cuando la provisión de la plaza de un funcionario, pagada con fondos del Estado, ya figure en plantilla detallada en Presupuestos o en partida global, no esté determinada de modo concreto la forma de hacerla en Ley o Reglamento, se provea del modo siguiente:

Cuando las plazas exijan una especialización o una aptitud determinada para desempeñarla, si afecta a ciencia, arte, profesión u oficio, se habrá de comprobar la aptitud por medio de oposición.

En otro caso, la provisión de la plaza se efectuará por concurso, que se anunciará en la «Gaceta de Madrid» con la antelación conveniente, concurso que resolverá el ministro previa terna de aspirantes formada por el Claustro o Junta de Jefes del Centro o dependencia de donde la plaza sea.

Lo mismo en la oposición que, en el concurso se determinará por disposición orgánica publicada en la «Gaceta de Madrid» de una vez para siempre y tan pronto como se crea la plaza, o inmediatamente si ya existiera en tales condiciones, las que deban remitir los funcionarios, y en el concurso, además, el orden preferente.

Los jefes de personal serán responsables en el orden económico y administrativo de la inobservancia de esta Real orden, cuando sus propuestas los hubieran ajustado a ella.

## Ejemplo a seguir

Lecmos en nuestro estimado colega de Guadalajara («La Palanca» un artículo que firma Angel A. Castilforte, dando a conocer, con razonado comentario una circular del gobernador civil de aquella provincia, Sr. Gil de Angulo.

Es obligación de cuantos a la Prensa nos dedicamos, divulgar las decisiones que honran a las autoridades que las toman, por lo que deben influir en la educación de un pueblo, con notorio beneficio para su cultura y progreso y nunca mejor, para así esperar, que en los actuales momentos, en que los que rigen la gobernación del Estado han de estimular a todo el que se señale como hombre de buen gobierno.

Dice el artículo a que nos referimos, entre otras cosas que con la circular se relacionan:

«Con íntima satisfacción, con admiración y alegría inmensa, he leído y releído la notable, hermosa y trascendental circular que el Sr. Gil de Angulo, gobernador civil de esta provincia, ha dirigido a sus subordinados, al iniciar una serie de visitas a los pueblos más importantes, ya que querer visitarlos todos sería imposible, para poder ponerse al habla con ellos, único medio de conocer los diferentes problemas locales, las necesidades más perentorias, los anhelos fervorosos de cultura y laboriosidad, de paz y justicia, de progreso y bienestar, que sientan todos sus ciudadanos.»

«Llegad a mí—dice—, sin cuidados para nada de tarjeta de presentación alguna, ni de intermediarios; básteos para ello vuestra legítima representación. Compartid conmigo del gobierno de la provincia, ya que a todos alcanza el deber sagrado de gobernarse a sí mismos; extirpar ingerencias morbosas de perturbación y servilismo.»

Procedimiento es éste de gobernanza democrática, recto y justiciero, digno de ser imitado por «todos» los que ejercen autoridad, pues mal puede aplicarse el remedio cuando no se conoce la dolencia; lo primero que se precisa es ver el enfermo, reconocerle cuidadosamente, cerciorarse del órgano lesionado y hacer un acertado diagnóstico; después, ya puede someterse a tratamiento.

Pues bien, eso es lo que se propone realizar el culto y laborioso gobernador civil de Guadalajara: copocer las enfermedades de los pueblos, para después formar el plan curativo, aplicándoles el remedio pertinente; mas en esa empresa quiere le ayuden todas las personas sensatas y de orden, de elevado criterio y recto juicio, que, poseídas de un alto espíritu patriótico, sientan verdadero anhelo de ver resurgir una España culta, grande, progresiva, poderosa y feliz.»

Nos asociamos al aplauso de nuestro colega; pero no participamos de las dudas que en su comentario refleja el articulista respecto a los resultados que persigue, con su interesante circular, la primera autoridad de la provincia de Guadalajara.

Elementos hay hoy con los que antes no podía contarse, para que su labor sea útil y progresiva; han desaparecido impedimentos que existieron en pasados tiempos, que por conocidas callamos; el camino a seguir está hoy expedito, y los problemas que afectan a la regeneración de nuestro pueblo, sobre el tapete se hallan, y su resolución, en plazo breve, ha de hacer fructífera toda labor que se intente.

Que tenga imitadores la conducta del gobernador civil de Guadalajara es lo que hemos de desear, siendo de opinión que, a ciertas iniciativas, debiera dárseles carácter general, en bien de todos los ciudadanos.

## NOTICIAS

Nuestro buen amigo D. Manuel Lluch Miró, para acabar de restablecerse de las heridas recibidas en campaña, ha marchado desde San Sebastián a Zaragoza y Valencia. Seguidamente irá a Ayora y Onteniente, este último su pueblo natal.

### LA EXISTENCIA DE TRIGO

Anteayer terminó el plazo concedido para presentar las declaraciones de existencias de trigo.

En el Gobierno civil de Madrid se han recibido datos de la mayoría de los Ayuntamientos de la provincia. Faltan aún los de 31 pueblos.

Las declaraciones recibidas hasta ahora arrojan una existencia de 101.365 quintales métricos de trigo. El total de la provincia se puede calcular en una sexta parte más, o sea aproximadamente, en unos 120.000 quintales métricos en números redondos.

### LOS QUINTOS DE PALENZUELA

Hace poco recogimos la simpática noticia, de valor cultural nada despreciable, de que entre los quintos del actual reimpulso del pueblo de Dueñas sólo uno no sabía leer y escribir, y este uno aprendió antes de incorporarse a filas.

Otro pueblo de la misma provincia, Palenzuela, se enorgullece hoy justamente de que entre todos sus mozos que han entrado en caja este año no haya un solo analfabeto.

### LA FUNCION DEL REAL

La fuerza del programa que prepara la Asociación de la Prensa para la función que se celebrará el jueves 2 de abril por la tarde en el Real, ha hecho que sea de todo punto imposible admitir ni un solo pedido más de localidades de arriba, ni hecho por señores socios ni particulares. El programa está ya casi ultimado.

## El Directorio militar

### LA REUNION DEL SABADO

El Consejo del Directorio terminó el sábado a las ocho y media.

Contestando a preguntas de los periodistas manifestó el general Mayanda que a la reunión había asistido el subsecretario de Hacienda, que llevó numerosos expedientes de trámite de su departamento, que fueron aprobados.

También terminó el Gobierno el estudio de la reorganización de servicios en el Cuerpo de Aduanas.

Por último, dijo que las noticias de Africa no acusaban novedad alguna digna de mencionarse.

Acista usted a ROYALTY, el colibrí de moda.

# AZÚCAR

Las disposiciones vigentes acerca del abastecimiento de este artículo son las siguientes:

### Circular de 22 de octubre de 1923.

Tasando en 1,65 pesetas el kilogramo de azúcar blanquilla, y a 1,75, la denominada de pila.

### Acuerdo de la Junta Central, 13 de diciembre de 1923, modificando el procedimiento de intervención en el comercio de azúcares.

Disponiendo que los azúcares de todas clases, podrán circular libremente por la Península, con guías autorizadas por los gobernadores o personas en quienes ellos deleguen, los que semanalmente darán cuenta a la Junta Central, de las guías que hubiesen expedido.

Los fabricantes y transformadores, pueden adquirir y utilizar azúcares de todas clases.

Las fábricas seguirán intervenidas en su producción, existencias propias y las que tengan a disposición de compradores, de las que en caso necesario, podrá disponer la Junta Central.

Continuará para las fábricas la obligación de dar a la Junta Central y a las Provinciales en que radiquen parte diario de producción, con separación de clases, ventas hechas, con expresión del nombre y residencia de los consignatarios; cantidades expedidas, cantidades que quedan a disposición de compradores y para la venta.

La producción de cada fábrica o de cada entidad industrial se regulará en forma que produzca un 50 por 100 de azúcares blanquillas, la misma cantidad de pila que el año último y el resto podrá destinarse a refinarias y azúcares inferiores.

Las tasas de 1,65 pesetas para todas las blanquillas, granulados finos y gruesos y de 1,75 para el pila, en fábrica, conocida ya la producción media, no sufrirán modificación en alza.

Los azúcares amarillos, por ser de clase inferior a las blanquillas, tendrán que venderse a precios inferiores a los de estas últimas.

Los fabricantes, almacenistas, detallistas y cuantos industriales necesiten intervenir en el comercio de azúcares, enviarán bimensualmente, o diariamente, si las Juntas así lo disponen, declaración jurada de existencias de dicho artículo a los Gobiernos civiles en las capitales de provincia, y a los Ayuntamientos, en los demás casos.

Cuando en alguna provincia, capital o pueblo, se notara escasez, o retraimiento, u ocultación, las autoridades podrán disponer su circulación, previa autorización de la Junta Central, en la forma que previene el Real decreto de 3 de noviembre último, y aplicar o proponer las sanciones previstas en el referido Real decreto.

En caso de ocultación, por falta de declaración jurada o falsedad de este documento, procederá imponer la sanción de pérdida del 50 por 100 de la mercancía almacenada, y la multa correspondiente.

### Circular de 31 de mayo de 1924.

Con el fin de armonizar el acuerdo de esta Junta Central de Abastos de fecha 13 de diciembre de 1924, modificando el procedimiento de intervención en el comercio de azúcares, con aquellas otras disposiciones de carácter fiscal, relativas al mismo producto, contenidas en la ley de 19 de diciembre de 1899, y Reglamento dictado para su ejecución el 9 de julio de 1906, se dispone que, para circular libremente los azúcares de todas clases por la Península e Islas Baleares, será necesario que, además de las guías autorizadas por los gobernadores o personas en quienes ellos deleguen, vayan acompañados de la guía acreditativa de haber pagado el impuesto del azúcar en la forma que determinan los artículos 54 y siguientes del Reglamento citado.

Los respectivos encargados de exigir el cumplimiento de ambos requisitos desempeñarán su cometido con absoluta independencia uno de otros, evitando toda colisión entre las funciones propias de los mismos, adoptando los agentes del fisco las medidas pertinentes, en caso de infracción de las disposiciones cuya vigilancia y cumplimiento está a ellos encomendada, independientemente de aquellas otras que el personal de las Juntas de Abastos se vea obligado a tomar por faltas en materia de su incumbencia, sin que en ningún caso puedan éstos entorpecer, ni menos contrariar, las resoluciones de aquéllos, o viceversa, cada cual dentro de sus respectivas funciones.

TELEFONO, 575

ESCOGED DE LO BUENO  
LO MEJOR  
COMPRAD SOLO LAMPARAS  
PHILIPS

# Carabineros

## DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al comandante general de Melilla, condecorando, anotación en el registro de aspirantes a ingreso al teniente de Infantería D. Hermenegildo Rocha e interesando la presentación en Málaga, con objeto de sufrir examen del teniente de Infantería D. Florentino Moya.

Al jefe de la Comandancia de Valencia, remitiendo para que sea informada y documentada, instancia del joven Juan Pérez que solicita ingreso en Carabineros jóvenes.

Al coronel director de los Colegios y al jefe de la Comandancia de Madrid, disponiendo que el cabo de la dotación de los Colegios Pedro Nieto Montero, pase a prestar sus servicios a la Comandancia de Madrid, a que pertenece.

A los jefes de las Comandancias de Algeciras, Tarragona, Gerona, y capitán de la Compañía de Africa, disponiendo la baja en Algeciras (Sección de Melilla) de los cabos Juan Murias y Jacinto Vinachos, por pase a Tarragona y Gerona, respectivamente.

A los jefes de las idem de Algeciras y Santander, accediendo a lo solicitado en instancia por los carabineros Juan José Moreno Aguado y Francisco Santos Pérez.

Al idem de la idem de Murcia, confirmando telegrama de concesión de permiso a los carabineros Juan y Francisco Alipiste.

Al coronel director de los Colegios, remitiendo a informe instancia en la que se solicita la salida a Comandancia del carabiniere joven Agustín Puntonet.

## Los delegados gubernativos

Se designa para desempeñar el cargo de delegado gubernativo, en las zonas que comprenden los partidos que se expresan, a los jefes y capitanes que figuran en la siguiente relación:

Teniente coronel de Infantería don Manuel González Pérez Villamil, Ate.

Capitán de Infantería don Fernando Esponera Ortiz, Tudela-Talla (Navarra).

Capitán de Infantería D. Martín Valles Ortega, Fraga-Sariñena (Huesca).

Capitán de Infantería D. José Luna Meléndez, Alcántara-Valencia de Alcántara (Cáceres).

Capitán de Infantería D. Luciano López Hidalgo, Garrovillas-Coria (Cáceres).

Capitán de Infantería D. Francisco García Rodríguez, Vélez Rubio (Almería).

## SPEDUM

Pi y Margall núm. 5  
CAFE-CERVECERIA

Elegante salón de te.—Te completo, con pastas y pasteles, 1.50.

Te yunches de encargo HASTA PARA quinientas personas.

Conciertos de seis a ocho y de diez a una.

QUINTETO JERMIN

## Circulares de Guerra

### CONCURSOS

Se anuncia a concurso una plaza de ayudante de profesor de plantillas en la Academia de Ingenieros. Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas, se cursarán en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de la publicación de esta disposición.

Se anuncia el concurso de las vacantes de Santeras que se expresan en la siguiente relación, correspondientes a las zonas, empleos y poblaciones donde se ejercen el cargo que en la misma relación se indica. Los aspirantes a ellas presentarán sus instancias en el plazo de veinte días.

Quinta región.—Capitanes (E. R.), de Urgel, de Sort y de Balaguer.

Quinta región.—Capitanes, de Montalbán, de Morella y de Bobadilla.

Séptima región.—Capitanes, de Ciudad Rodrigo, de Sepúlveda, de Alcañices y de Arévalo.

Canarias.—Capitán, de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas.

## Firma del Rey

GUERRA.—Disponiendo se tributen al cadáver del arzobispo de Santiago, don Manuel Lago González, los honores fúnebres que señalan las Reales ordenanzas en su título quinto tratado tercero, para el capitán general de Ejército que muere en plaza donde tiene mando en jefe.

MARINA.—Proponiendo para el ascenso a sus inmediatos empleos al teniente coronel D. Eleuterio Suardiaz Ieyar, comandante D. Rafael Cándón Calatayud y capitán D. Antonio Cañavate Sando.

Disponiendo que el general de división de Infantería de Marina D. José Ignacio de Carranza y Fernández Reguera pase a situación de reserva por cumplir la edad reglamentaria.

Idem que el general de división de Infantería de Marina D. José Ignacio de Carranza y Fernández Reguera, cese en el cargo de inspector general del Cuerpo por pase a situación de reserva.

## Notas militares

### LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

ZARAGOZA.—El alcalde ha recibido impresiones optimistas respecto a establecer la Academia General Militar en esta ciudad.

Se realizará una visita técnica al campo de maniobras de Alfonso XIII, con objeto de dar datos al ministerio de Guerra sobre las condiciones de dichos terrenos.

### DESTACAMENTO DE INGENIEROS

ALMERIA.—Regresó a Sevilla el destacamento de Ingenieros, que, al mando del teniente Villa, llegó para tender un puente provisional sobre el río Andarax, a la entrada del pueblo de Viator, para el paso del campamento de Sotomayor.

## La escuadra inglesa

PALMA DE MALLORCA.—Ha zarpado de la bahía la escuadra inglesa del Mediterráneo, con rumbo a Malta.

Hoy marchará la Escuadra del Atlántico.

El capitán general de esta región visitó al almirante jefe de las Escuadras, que almorzó después con el embajador de la Gran Bretaña en Madrid, recorriendo luego la población y sus alrededores.

A bordo del buque porta-minas falleció un marinero, celebrándose el entierro ayer, a las dos de la tarde, con asistencia del almirante inglés y otros jefes, representación de esta Comandancia y compañeros del finado.

# DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

## ESTADO MAYOR

Se nombra ayudante del presidente del Consejo Supremo al comandante don Pablo Muñoz León.

### INFANTERIA

Se concede el empleo inmediato a los alféreces D. Gonzalo Sastre, don Carlos Delgado, D. Gerardo González Ruiz y D. José Muñoz Caro, y al de la escala de reserva D. Eurico de la Peña.

Pasan a situación de reemplazo el comandante D. Nicolás Cáceres, capitanes D. Juan Molina Gutiérrez y don Enrique Eymar; teniente D. Gerardo Fernández; comandante D. Enrique García Salcedo y alféreces don Luis Ripoll y D. Gumersindo Villa.

### CABALLERIA

Se destina al ministerio al subinspector de segunda del Cuerpo de Equitación militar D. Eduardo Dalías.

### ARTILLERIA

Se concede el distintivo de los carros de asalto de Artillería al sargento del regimiento de Artillería de plaza y posición de Melilla D. Matías Iglesias.

Se declara de reemplazo por herido, con residencia en la primera región, al teniente D. Francisco Echanove.

### INGENIEROS

Se nombra vocal de la Junta facultativa al coronel D. Manuel García Díaz.

Se conceden Reales licencias para contraer matrimonio a los tenientes don Gregorio Baamonde y D. Juan Beceril.

Se concede el retiro al coronel don Fernando Plaja.

### SANIDAD

Se concede el empleo superior inmediato a los veterinarios terceros comprendidos en la siguiente relación:

Don Antonio Bergua, D. Valentín de Benito, D. Licio Gilsanz, D. Rafael Sánchez, D. Antonio Tomás, don Valentín Rodríguez, D. Andrés Delgado, D. José Bengoa, D. Abundio Anaut, D. Isidro Gómez del Campo, don José Suárez, D. Manuel Peredo, don Bartolomé Caldentey, D. Patrocinio Moliner y D. Francisco Campos.

### OFICINAS MILITARES

Se concede el empleo superior inmediato, en propuesta extraordinaria de ascensos, a los escribientes del Cuerpo de Oficinas Militares, comprendidos en la siguiente relación:

De escribiente de primera a oficial tercero: Don Rafael Martín, D. Joaquín Lucía, D. Ramón Maseda, don Gabriel Martín, D. Jacobo Teixeira, don César Viamonte, D. Gregorio Peñas, D. Antonio Cantó, D. Juan Gómez, D. Domingo Ginés, D. Esteban Alvarez, D. Canuto Martínez, D. Federico Porta, D. José Hernández, don Francisco Fernández Neira, D. Jaime Ferrer, D. Guillermo Martín, D. Juan Parra, D. Manuel Montreal, D. Recaredo Josa, D. Dionisio Alejo, D. Rafael Schiaffino, D. Juan Gorrochategui, D. Pablo Ruiz, D. Juan Silva, don Simeón Hernández, D. Antonio Costa, D. Desiderio Portolés, D. Miguel González, D. Santiago García.

don José Martín Ruiz, D. Federico Blasco, D. Cesáreo Alvarez Fonseca, don Hernán Cortés Valiente, D. Jaime Fernández del Alba, D. Adriano Pinedo y D. Pedro Simarro.

De escribiente de segunda a escribiente de primera: Don Abilio Rica, don Francisco Martín, D. Celestino Arroyo, D. Manuel Arévalo, D. Cruz Julio González, D. Manuel Ferreras, don Rafael Vega, D. José Calderó, don Bartolomé Jordá, D. Adolfo Jané, don Angel Mandillo, D. Juan Hernández, D. Miguel Nasarre, D. Elias San Gregorio, D. Máximo Sanagustín, don Prudencio Fernández, D. Florencio Elduque, D. Alejo Vilella, D. Isidoro Antón, D. José Sánchez, D. Francisco Orejudo, D. Marceliano Sánchez, don José Gallego, D. Juan Fernández, don Miguel Ortega, D. Julio Tejero, don Pablo Ortín, D. Marcos Ruiz, don Fernando Montis, D. Francisco López, D. José Muñoz, D. Juan Lliotr, D. Sebastián Tormo, D. Manuel Tortajadas, D. Santiago Campos, don Manuel Oja y D. Macario Villanueva Fulgencio.

Se concede ingreso en el Cuerpo, como escribientes de segunda, a los sargentos siguientes:

Don Rafael Sánchez, D. Julio Martínez, D. César Martín, D. Eloy Alonso, D. Bienvenido Tajadura, D. Juan Aja, D. Manuel Rodríguez, D. Rafael Rodríguez, D. José González, D. Antonio Malfeito, D. Emilio Sabugueiro, D. Manuel Ortiz, D. Federico García, D. Eugenio Molina, D. Teófilo Jiménez, D. Jerónimo San Vicente, don Valentín Díaz, D. Mariano Vivanos, D. Andrés Suau, D. José Rodas, D. Valentín Maciñeras, D. Sebastián Baz, D. Francisco Moya, don Arturo Ungo, D. Antonio Herrera, don Miguel Arenas, D. Fernando Calderón, D. Antonio Berruero, D. José Verdejo, D. Dioscórides Blanco, don Alfredo Beltrán, D. Julián Cantón, don Teófilo López, D. Manuel Romero, D. Antonio Amer, D. Basilio Velasco, D. Ramón Pérez, D. Pedro Tous, D. Jesús Sánchez, D. Francisco García, D. Juan Torres, D. Francisco Ranz, D. Arnaldo Florit, D. José Pérez, D. Manuel Moreno, D. Francisco Cabanes, D. Conrado García, don José Gil, D. David Puertas, don Cándido Pastor, D. Fabio Estévez, don Antonio Martín, D. José García García, D. Ovidio Santín, D. Joaquín Lucas, D. Juan Bestín, D. Eustaquio Rubio, D. Miguel García, D. Alejandro Cañas y D. Antonio Ruiz.

### INTENDENCIA

Queda de reemplazo por enfermo el capitán D. Carlos Fernández Morales.

Como resultado del concurso anunciado por Real orden circular de 12 de enero último, para cubrir tres vacantes de capitanes en el «Servicio de Aviación», pasan destinados de plantilla al mismo D. Julio Llerena, don Carlos Shelly y D. Pedro Cascón.

## El homenaje a Ganivet

### LOS ESTUDIANTES

«Las Asociaciones oficiales de estudiantes de las Facultades de Farmacia, Derecho y Medicina continúan organizando los actos de homenaje a la memoria de Ganivet, ya anunciados por la Prensa.

El día que llegen a Madrid sus restos serán trasladados por las Directivas de dichas Asociaciones, a las once y media de la mañana, desde la estación del Norte al paraninfo de la Universidad. Se pedirá que las clases se suspendan ese día de once a una, para que puedan acudir todos los estudiantes a la estación.

A las cuatro de la tarde del mismo día de la llegada se celebrará en el paraninfo la solemne sesión necrológica, en que tomarán parte los Sres. Marañón, Jiménez Asúa, Américo Castro, Gómez de Baquero, Argente y el rector.

Terminado este acto, serán llevados los restos y acompañados por todos los asistentes a la estación del Mediodía, donde se hará cargo de ellos la Comisión granadina.

### LOS ELEMENTOS INTELLECTUALES

En breve se celebrará una reunión de elementos intelectuales—literatos, artistas, periodistas, profesores, etc.—para tratar del modo de adherirse al homenaje a Ganivet.

# CASAS RECOMENDADAS

**PENSAD EN VUESTRA VISTA.** La lámpara PHILIPS, de cristal azulado, es la luz más blanca. **ADOLEFO HIELSCHER**, S. A., Prado, 30. MADRID.

**MILITARES.** Hijos de M. GRASES, Infantas, 28, MADRID, os venderán los mejores muebles, dándoos facilidades para el pago, sin recargo.

**¿QUERIS ADQUIRIR RELOJES?** A. SALAMANCA, sucesor de M. Thierry, Puencarral, 59, MADRID, os proporcionará las mejores marcas a precios reducidos.

**HIJOS DE RIU Y ROMANILLOS.** Plaza de España, 6, MADRID, os facilitarán todas las prendas de vestuario militar, a precios sin competencia. Proveedor del ministerio de la Guerra.

**¿QUERIS ADQUIRIR EFECTOS NAVALES, PINTURAS Y BARNICES?** Dirigidos a GUILLERMO VALERA, Antonia Díaz, 9, SEVILLA.

**VIUDA E HIJOS DE JUAN J. MARTINEZ BRAVO.** Alameda, 252 y 254, PUERTO DE LA LUZ (Gran Canaria). Vende ferretería, quinallería, artículos esmaltados y efectos de pesca, etcétera, etcétera, a precios increíbles.

**PEDID SIEMPRE CONSERVAS ULECIA. LOGRONO**

**EL NUEVO HOTEL PARIS, OVIEDO,** es el más moderno, confortable y mejor situado.

**EL GRAN HOTEL PIZARROSO,** Ciudad Real, es el más confortable y moderno de la Mancha. 70 habitaciones y servicio esmerado.

**PEDID SIEMPRE ANIS DE «LA ASTURIANA»**, OVIEDO y QUINTANAR. Es el mejor.

**SI QUERIS adquirir harinas, salvados y cereales,** dirigidos a HIJOS Y SUEBRINO DE M. BRUNED, ZARAGOZA.

## ESPECTACULOS

REAL.—No hay función.

ESPAÑOL.—A las seis, Cancionera; a las diez y cuarto, Mariana.

CENTRO.—A las seis y media, México típico y Perlas aztecas; a las diez y cuarto, Perlas aztecas y México típico.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, La buena suerte; a las diez y media, El tío conquistador.

COMICO.—A las seis y media y diez y media, Nadie sabe de que quiere o El bailarín y el trabajador.

LATINA.—A las seis, Locura de amor; a las diez y cuarto, Doña Diabla.

NOVEDADES.—A las seis, La Bejarana; a las diez y media, gran función benéfica y de gala, con asistencia de Sus Majestades los Reyes, representándose La linda tapada y, como fin de fiesta, el número de los quintos y la charrada de La Bejarana.

EL CISNE.—A las seis y media, Ha entrado una mujer; a las diez y media, Juan José.

PRICE.—Grandes atracciones. Exito de Onofroff.

ALCAZAR.—A las seis y media, El as; a las diez y media, La Bayadera.

CERVANTES.—Tarde, a las cinco y cuarto, y noche, a las diez menos cuarto, La casa de la Troya.

ROMEO.—A las seis y a las diez y media, Satanela, Blanco, rosa y violeta, Estos, Venta de esclavas en Túnez, Lope, Victoria Pinillos, Aventura de Carnaval, Laura Pinillos y Rámpar.

COMEDIA.—A las diez y cuarto, La tela.

MARAVILLAS.—A las seis y media y diez y media, Mi tía Javiera.

FUENCARRAL.—A las seis, Doña Francisquita; a las diez, Los gaviotas.

EL CISNE.—A las seis y cuarto y diez y cuarto, Ha entrado una mujer.

CINE IDEAL.—A las cinco y a las diez, A campo traviesa, De cabeza al fogón, El tercer beso y Lo que tengo es un.

ROYALTY.—A las cinco y media y a las diez y cuarto, Los hombres, Donador por amor y Payasos, según la ópera, con adaptación musical.

CINEMA GOYA.—A las cinco y media y diez y cuarto, Revista internacional, Hombres en toso y La indomable.

Publicidad.—Barbieri, 8

# LA PIANOLA

(Marca registrada)

Es el único mecanismo autopianístico perfecto que se conoce, el cual se adapta exclusivamente a los pianos de mayor prestigio mundial; PERO CUESTA UN POCO MAS QUE LOS IDEAS INSTRUMENTOS AUTOMATICOS DE SEGUNDO Y TERCER ORDEN

SIN EMBARGO, las personas que lo conocen, lo prefieren y encuentran que en el transcurso del tiempo

**Es el más económico**  
**Grandes facilidades de pago**  
**The Aeolian Company**  
(S. A. E.)  
**Avenida Conde de Peñalver, 24**  
**MADRID**

**EJERCITO Y ARMADA**  
DIARIO MILITAR DE LA TARDE  
Redacción y Administración, Barbieri, número 8.—Teléfono 6716  
APARTADO DE CORREOS NUM. 436  
Precio de suscripción, dos pesetas al mes  
Toda la correspondencia, al apartado 436

# Compañía Trasatlántica

## SERVICIOS DIRECTOS

**Línea a Cuba-Méjico**  
Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander.

**Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela, Colombia y Pacífico**

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

**Línea a Filipinas y puertos de China y Japón**

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

**Línea a la Argentina**  
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

**Línea a Nueva York, Cuba y Méjico**  
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz.

**Línea a Fernando Poo**  
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

### AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales y camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por ciento en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

### SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados, para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajes y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Puerto Arcaya, Eoronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

### SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga del transporte y exhibición en Ultramar de los muestreros que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos cuya venta, como es natural, desean hacer los exportadores.

# EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Precio de suscripción: DOS PESETAS AL MES

BARCELONA, NUM. 8. — MADRID — APARTADO 436

## BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don  Cuerpo

empleo  pueblo

provincia

Desea suscribirse a este periódico a partir de

(Fecha y firma.)

## JABON CATARINEU

Despacho en Madrid: Fuencarral, 53.—Teléfono 493 M.

Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico, porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva.

PIÑAS EN TODAS PARTES. Fabricación: Hijos de Catarineu y C. (S. en C.) BARCELONA (BARCELONA)

## VESTUARIOS

PARA EL EJERCITO Y ARMADA

# Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M.

MADRID



Las terribles molestias de los pies, callos y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el preparado.

## Ungüento Mágico

No falla en un solo caso. Pregunte a cuantos le han usado, y oirá usted maravillas

Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas

## FARMACIA PUERTO

Plaza de San Ildefonso, 4.—Madrid

## Manufactura de Encajes

# Andrés Gómez de la Mata

Especialidades en Aplicaciones de Cama y Mantelerías

Gran Maestro, 1 ALMAGRO

# "STAR"

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Miñones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola "STAR".

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo.

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositario:

M. Alvarez Garcillán.—Madera Baja, 3

APARTADO 329. — MADRID

# MILITARES

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel)

Hijos de MANUEL GRASES

Sucursal ATOTCHA, 31 duplicado

## GRAN RELOJERÍA DE PARIS

# A. Salamanca.—Sucesor de L. Thierry

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

RELOJ

PULSERA

GRAN

NOVEDAD

En caja de plata, desde pesetas. . . . . 95,00  
 En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas. . . . . 250,00  
 Forma cuadrada-pulsiera, caja de plata, desde pesetas. . . . . 90,00  
 Forma cuadrada-pulsiera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas. . . . . 225,00  
 Forma redonda-pulsiera, caja de plata, desde pesetas. . . . . 80,00  
 Forma redonda-pulsiera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas. . . . . 190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras. Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños. A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

# MÁXIMA

(Marca y nombre registrados)

Compra y venta de joyas, brillantes, perlas, papeletas del Monte de Piedad y toda clase de alhajas, pagando el

# MAXIMUM DE SU VALOR

Comprábelo Ud. INFANTAS, 10.—Tel. 47-82 M.—MADRID



# Pascual Arias

MADERAS

Oficina central: Madrid, Alcalá, número 114

TELEFONO 5-745

Dirección telegráfica y telefónica "Arias-Teléfono"

MADERAS DE "LA CARLANIA"

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

60 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. — Seguros contra incendios. — Seguros de viajeros. — Seguros contra accidentes. — Seguros marítimos.

ALCALÁ, 114, MADRID